

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes
Córdoba**

Núm. 419/2014

El Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, mediante Decreto número 11/2014, de fecha de 22 de enero de 2014, adoptó el siguiente acuerdo, relativo a la ampliación y/o modificación de los Precios Públicos del Instituto Municipal de Deportes, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el día 30 de diciembre de 2013:

NUEVOS PRECIOS EN IDM FONTANAR

* Pista de Atletismo y Sala de Musculación

Bono Anual Federado día completo: 115,00 euros.

* Normativa de aplicación

- Tendrán derecho a la obtención de este Bono Anual los Atletas Federados, con licencia en vigor expedida por la FAA y, que acrediten mediante certificado emitido por esta, la asistencia del solicitante del bono a alguna prueba para la obtención de marca oficial en alguna de las dos últimas temporadas deportivas.

- El bono anual no permitirá el fraccionamiento del pago.

- El bono anual no se acogerá a las bonificaciones establecidas en el artículo 7º de las Normas Generales de los Precios Públicos.

Estos precios entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Córdoba, a 22 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por El Secretario del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, Valeriano Lavela Pérez.